

Jerusalén, Palestina, 25/10/2021

COMUNICADO DE REPULSA Y CONDENA, UNA VEZ MÁS, DE LA CAMPAÑA DE CRIMINALIZACIÓN DE ISRAEL CONTRA ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PALESTINA

Desde inicios de este año 2021 asistimos a un nuevo episodio de intensificación de las acciones de acoso, desprestigio y criminalización de las organizaciones de la sociedad civil palestina por parte del estado de Israel, como ya este Grupo advertía el pasado mes de mayo.

La orden emitida por el Ministerio de Defensa de Israel el pasado 19 de octubre, por la cual se designa a seis ONG palestinas de derechos humanos como “organizaciones terroristas”, supone un ataque sin precedentes, sin evidencias ni fundamento legal, contra toda la comunidad internacional que trabaja por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Palestina. **Asistimos a un nuevo intento de silenciar y acabar con el trabajo de la sociedad civil comprometida con la defensa de los derechos de la población palestina, que son sistemáticamente violados.** Estas organizaciones son quienes, en primera instancia, denuncian las prácticas de ocupación y apartheid israelíes también evidenciadas por organizaciones internacionales como Amnistía Internacional y Human Rights Watch.

Las ONGDs del Estado Español que trabajamos en Palestina expresamos una vez más y a través de este comunicado nuestra **total repulsa y condena a la campaña de desprestigio, criminalización y judicialización de las organizaciones de la sociedad civil palestina y, por extensión, a la cooperación internacional y a la acción humanitaria en el Territorio Ocupado Palestino** por parte de la potencia ocupante, quien ante la pasividad y/o permisividad de la comunidad internacional sigue incumpliendo con total impunidad su obligación de garantizar los derechos de la población ocupada.

Una vez más, llamamos vuestra atención sobre la represión del estado de Israel, que forma parte de una estrategia global y sostenida dirigida no solo a las organizaciones palestinas que están siendo directamente criminalizadas, sino también a las organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo y de acción humanitaria que trabajamos con ellas en Palestina, así como al movimiento internacional de solidaridad con Palestina. Es por ello que nos hacemos eco del comunicado conjunto emitido por las principales redes de ONGDS palestinas, PNGO (142 organizaciones) y PHROC (11 organizaciones), adjunto a este documento, y condenamos la designación del Ministerio de Defensa israelí contra las organizaciones palestinas, haciendo nuestras las demandas de la sociedad civil palestina.

Por todo ello, pedimos a las administraciones públicas del Estado Español (estatales, autonómicas y locales), como titulares de obligaciones de acuerdo a la legislación internacional, lo siguiente:

1. Hacer un pronunciamiento público y urgente de condena, rechazo y denuncia de la criminalización de las organizaciones palestinas por parte del estado de Israel.
2. Exigir a las diferentes agencias de la cooperación descentralizada, y a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el mantenimiento de su compromiso y apoyo efectivo a la defensa de los derechos de la población palestina, sistemáticamente violados por la potencia ocupante en claro incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, en línea con sus valores, planes estratégicos y prioridades de trabajo.

3. Garantizar en todo momento la seguridad del personal de entidades del Estado Español en el Territorio Ocupado Palestino para el ejercicio de su trabajo de cooperación y acción humanitaria.
4. Exigir una respuesta clara y pública por parte de la Unión Europea contra la criminalización del sector de la cooperación y de la acción humanitaria en el Territorio Ocupado Palestino a través del Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y Vicepresidente de la Comisión Europea, Sr. Josep Borrell.

REACCIONES A NIVEL INTERNACIONAL:

- Olsson Fridh, Ministro de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia: <https://twitter.com/SwedeninJERU/status/1452554132678758400>
- Eamon Gilmore, Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos: <https://twitter.com/EamonGilmore/status/1452600646243344393?s=20>
- Expertos Relatores Especiales de Naciones Unidas: <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=27702&LangID=E>
- Lynn Hastings, Coordinadora Humanitaria de la Agencia OCHA de Naciones Unidas, Lynn Hastings: <https://www.ochaopt.org/content/statement-united-nations-resident-and-humanitarian-coordinator-lynn-hastings-israeli-designation-civil-society>
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Palestina: <https://www.facebook.com/UNHumanRightsOPT/posts/1829695803885403>
- Peter Stano, portavoz de Asuntos Exteriores de la Comisión Europea: <https://audiovisual.ec.europa.eu/en/video/I-212986>
- Mary Lawlor, Relatora Especial de Naciones Unidas para las personas Defensoras de Derechos Humanos: <https://twitter.com/MaryLawlorhrds/status/1451549710184026127?s=20>
- Clement Voule, Relator Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Asociación y Reunión Pacífica: <https://twitter.com/cvoule/status/1452226671499751427>
- Red Euromed Rights: <https://euomedrights.org/publication/israels-designation-of-palestinian-human-rights-groups-as-terrorists-eu-must-condemn-this-move-unequivocally/>
- Federación Internacional de Derechos humanos (FIDH) y Organización Mundial contra la Tortura (OMCT): https://twitter.com/obs_defenders/status/1451593619635413013?s=21
- Amnistía Internacional: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/10/israel-opt-designation-of-palestinian-civil-society-groups-as-terrorists-a-brazen-attack-on-human-rights/>

- Human Rights Watch:
<https://www.hrw.org/news/2021/10/22/israel/palestine-designation-palestinian-rights-groups-terrorists>
- Comunicado de repulsa de 21 organizaciones de Israel:
https://www.btselem.org/press_releases/20211025_draconian_measure_against_human_rights
- Jewish Voice for Peace:
<https://twitter.com/jvplive/status/1451566962363011084>
- Michael Sfard, experto legal en Derecho Internacional de los Derechos Humanos:
<https://twitter.com/sfardm/status/1451601190203109377?s=21>
- Gaby Lasky, parlamentaria israelí y abogada especializada en Derechos Humanos:
https://twitter.com/gaby_lasky/status/1451627454347554824?s=20
- Eliav Lieblich y Adam Shinar, profesores de derecho de la Universidad de Tel Aviv y la Universidad Reichman en Herzliya (Tel Aviv):
<https://www.justsecurity.org/78732/counterterrorism-off-the-rails-israels-declaration-of-palestinian-human-rights-groups-as-terrorist-organizations/>

Grupo de ONGDS del Estado Español en Palestina



PNGO y PHROC:

La designación de 6 destacadas Organizaciones Palestinas como “Organizaciones Terroristas” por parte de Israel, es un intento para silenciar y controlar a la población palestina

Fecha: 22 de Octubre de 2021

El Ministro de “Defensa”, Benny Gantz, declaró el 19 de octubre de 2021 a seis Organizaciones líderes de la Sociedad Civil palestina (OSC) como “organizaciones terroristas”, en un ataque frontal y sin precedentes hacia las personas defensoras de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil palestina. Esta decisión significa la ilegalización efectiva de dichas organizaciones, además de ponerlas en riesgo de cualquier represalia inminente. Las seis organizaciones que dicha designación incluye son: (1) [Addameer Prisoner Support and Human Rights Association](#), (2) [Al-Haq Law in the Service of Man \(Al-Haq\)](#), (3) [Bisan Center for Research and Development](#), (4) [Defense for Children International-Palestine \(DCI-P\)](#), (5) [the Union of Agricultural Work Committees \(UAWC\)](#), y (6) [the Union of Palestinian Women’s Committees \(UPWC\)](#).

Estas designaciones arbitrarias contra seis OSC y defensoras destacadas de los derechos humanos de la población palestina en el Territorio Ocupado Palestino, dificultan las tareas imprescindibles de documentación y monitoreo de violaciones de derechos humanos, demandas de justicia y rendición de cuentas por los crímenes de guerra y contra de la humanidad perpetrados por Israel y la necesaria defensa e incidencia legal para poner punto final a la ocupación israelí y a su régimen colonial de apartheid. Esta consideración representa un intento amenazador y sin precedentes de las autoridades de la ocupación israelí para silenciar y criminalizar a las OSC palestinas que confrontan el prolongado sistema de ocupación militar,

colonización y apartheid en Palestina.

En especial, la aplicación intencionada e infundada de la legislación "anti-terrorista" tiene como objetivo criminalizar a seis organizaciones en el marco de la ley nacional de Israel. Esta situación se ha creado, desde hace años, a partir de las campañas y los ataques constantes y sistemáticos contra las OSC palestinas. La intencionalidad es clara: obstaculizar su tarea de documentación y cooperación mediante Naciones Unidas y los diferentes mecanismos internacionales de defensa de los derechos humanos. El 19 de agosto de 2021, la Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Mary Lawlor, [formuló una declaración](#) para destacar y abordar el gran número de casos de detenciones arbitrarias, de acoso, criminalización y amenazas en contra de los defensores de los derechos humanos en el Territorio Ocupado Palestino.

Todas estas designaciones reflejan y evidencian, hace décadas, los intentos israelíes de controlar a la población palestina para silenciar y acabar con las OSC palestinas que trabajan de manera independiente. En particular, dichas consideraciones representan una aplicación atroz e ilegal de la ley nacional israelí en el Territorio Ocupado Palestino; y significan además una violación del Artículo 43 del Reglamento de La Haya (1907) y del derecho consagrado, internacional e inalienable de los pueblos a la autodeterminación.

Señalando la gravedad de la situación actual y el riesgo inminente en que se encuentran los actores humanitarios y los defensores de derechos de la población palestina, las coordinadoras palestinas de entidades PNGO y el PHROC hacen un llamamiento urgente a la Comunidad Internacional (incluyendo a terceros países, organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos humanos, las Naciones Unidas y personas a título individual), de pasar a la acción mediante las iniciativas siguientes:

1. Exigir a Israel la revocación de la designación como “organizaciones terroristas” de las seis OSC, líderes del Pueblo Palestino;
2. Instar al Ministro de Defensa y Justicia Israelí, y a otros interlocutores relevantes, a cesar en el empleo de prácticas y políticas ilegales de intimidación y acoso, incluyendo la

criminalización arbitraria, el acoso y la represión contra las OSC palestinas, todos ellos hechos que conllevan una vulneración de las Convenciones Fundamentales del Derecho Internacional;

3. Emitir una declaración pública de no reconocimiento con relación a las designaciones impuestas, ya que estas significan un acto ilegal de apartheid que comprende medidas legislativas con el objetivo de acabar tanto el derecho a la libertad de opinión y expresión como del derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica;
4. Condenar dichas designaciones como aplicación ilegal de la ley nacional israelí dentro del Territorio Ocupado Palestino;
5. Hacer un llamamiento a la Comunidad Internacional (incluyendo a donantes y el resto de actores trabajando en el campo de los derechos humanos) a condenar dichas designaciones arbitrarias y tácticas de intimidación y reiterar públicamente su apoyo a las organizaciones de la sociedad civil palestina.

FINAL